



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 097**

**VISTO :**

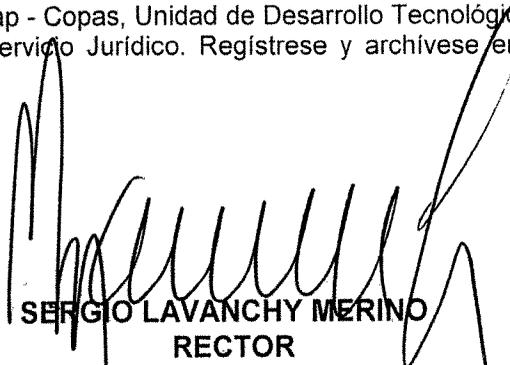
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota N°149/2008 de fecha 7 de agosto de 2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Biología Celular de esa Unidad Académica, oportunidad en el que resultó reelecto al académico Francisco Nualart Santander; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en Decreto U. de C. N°2006-141 del 08.08.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

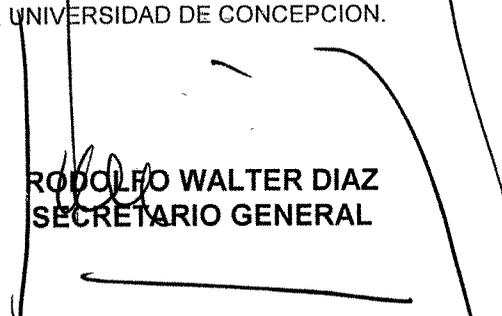
1. Nómbrase Director del Departamento de Biología Celular, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **FRANCISCO NUALART SANTANDER**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de Agosto de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de agosto de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CH/CRP/imm